INFORME DE SUPERVISIÓN
(30-JUNIO-2026)

CONTRATO N°	117-2026
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA:	VALENTINA GARCIA LLANOS
SUPERVISION	JULIETH SALAZAR ARANGO
DURACION:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR	16.200.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROMOTOR DE SALUD A LA E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA.
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

De acuerdo al contrato N° 117-2026 del 01 de junio, suscrito entre el **Hospital Santa Lucia,** representado legalmente por la Doctora Gloria Angelica Bustamante Cárdenas**,** mayor de edad vecina de El Dovio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.918.847 de Armenia (Quindío), en su calidad de Gerente y la señora Valentina Garcia Llanos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.935.050 expedida en El Dovio Valle, se presenta informe de supervisión del Contrato anteriormente descrito.

Atendiendo a la designación de supervisión realizada por la gerente, procedo a rendir el siguiente informe correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del año 2026, así:

LABORES LLEVADAS A CABO POR LA SUPERVISION

Se realizó supervisión en el periodo, y cada que la señora Valentina Garcia Llanos, prestara los servicios de promotora de salud a la E.S.E Hospital Santa Lucia De El Dovio, Valle Del Cauca., se evidencio que este procedimiento se desarrolla de acuerdo a la manera en que está contratado el servicio, así como de la forma en que la Ley lo exige.

OBSERVACIONES

Se revisó la propuesta de trabajo presentada por La Contratista para ejecutar el objeto del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el contrato, se realizaron las recomendaciones a que hubo lugar, con el fin de que el contratista cumpliera a cabalidad las obligaciones adquiridas a la firma del contrato.

CONCLUSIÓN FINAL DEL SUPERVISOR:

De acuerdo a los registros y verificaciones del cumplimiento de obligaciones por parte de la contratista que soportan el presente informe de supervisión, se concluye que para periodo del 01 al 30 de junio del año 2026, la contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones pactadas, en el contrato No. 117 de 2026. Los soportes de la realización del trabajo por parte del Supervisor y del cumplimiento de las obligaciones por parte de la contratista, hacen parte del presente informe.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que la contratista informe de manera permanente a la Supervisión, cualquier situación que afecte el cumplimiento del contrato, para la toma de decisiones de manera oportuna, en procura de realizar una gestión eficaz y procurar el cabal cumplimiento del objeto contratado, así como evitar cualquier inconveniente que pueda poner en riesgo la gestión contractual.

2. De igual forma se solicita a la contratista que cualquier cambio, modificación o cualquier otra novedad que se presente en relación con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, deberá ser reportado a esta supervisión de manera oportuna.

3. Con fundamento en las obligaciones pactadas en el contrato No. 117-2026 y las normas que rigen la contratación estatal, se deja constancia que no se tienen en cuenta acuerdos que realice el contratista con terceros para el cumplimiento del objeto pactado.

CIERRE DE INFORME

Se deja constancia que durante el período del presente informe no se presentaron observaciones de fondo que ameriten novedades para la contratista.

La verificación del contrato N° 117 de 2026, suscrito entre el Hospital Santa Lucia y Valentina Garcia Llanos, corresponde al periodo del 01 al 30 de junio del año 2026.

ANEXOS

- Informe de actividades presentado por la contratista.
- Planilla del pago de seguridad social del mes.
- Cuenta de cobro.

Cordialmente,

JULIETH SALAZAR ARANGO
Supervisor